FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

ACTA No. 01191532

LUGAR Y FECHA. : Bogotá, 28 de diciembre de 2023

INTERVIENEN:

TC LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA
Oficial de contratación y Ordenador del Gasto CENAC-ING

MY. MARVIN ANTONIO NASRALA ÁLVAREZ
Supervisor de Interventoría

ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante legal Interventoría
GEAGOR S.A.S.

ASUNTO: ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 283-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 PARA EL CONTRATO DE OBRA OBRA No. 282-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL ASÍ: "FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023."

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. PROYECTO

Consiste en realizar LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO LP-303-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS- 2023, DISTRIBUIDAS ASÍ: "FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023"

NÚMERO DE FRENTE	UNIDAD	OBJETO DEL PROYECTO (FRENTES)	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
I	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA	"FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL BATALLÓN DE	TRES (03) MESES O HASTA COMPLETAR EL 100% DE LA	$ 1.220.530.466,70	BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE

	SOLARTE OBANDO	INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023"	EJECUCIÓN DEL CONTRATO		OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO.

B. ORIGEN DE LOS RECURSOS

El valor del presente contrato se pagará con cargo a los rubros presupuestales C-1502- 0100-33- 0- 1502091 -02, recurso 11; con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28723 con fecha 15 de agosto de 2023, "EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC INGENIEROS".

UNIDAD BENEFICIADA	DETALLE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD	VALOR ADJUDICAR	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO
BASPC07	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE FRENTE IV MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023."	$109.847.742,00	$109.847.740,00	$109.847.742,00

C. EJECUTANTE

Contrato: No.279-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023

Firma: CONSORCIO FASE II

Representante legal: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
C.C. 80.212.380

Consorciados:

WRUSSY INGENIEROS SAS - NIT 901.109.885-1 90%
WILVER FRANCINY RUSSY LADINO - C.C. 80.212.380 10%

INTERVENTORÍA

Contrato: No. 283-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023

Firma: GEADOR S.A.S

Representante legal: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
C.C 1.077.968.979

D. VALOR DE LA OBRA

EL VALOR ADJUDICADO DEL CONTRATISTA DE OBRA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.197.462.866,52) INCLUIDO A.I.U, IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES.

E. FECHA DE INICIACION

La iniciación de los trabajos del contrato de interventoría para el contrato de obra **282-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023** se efectuó el día **22 DE DICIEMBRE DE 2023**

F. FECHA DE TERMINACION

Tres meses o hasta completar al 100% la ejecución del contrato.

G. GARANTIA UNICA

Aseguradora
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 33-44-101244813 – Anexo 2

AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 22/12/2023 Hasta: 16/07/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde: 22/12/2023 Hasta: 15/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 15/01/2024 Hasta: 29/12/2028

(A la presente acta se debe anexar la garantía única establecida en el presente contrato debidamente ajustada en las vigencias y actualizada)

MOTIVOS QUE LLEVAN A LA SUSPENSIÓN

En atención al comunicado No. GEA-INT-283-004 con asunto: Solicitud suspensión contrato de interventoría, de fecha 27 de diciembre de 2023, la firma de interventoría GEAGOR S.A.S, donde solicitan la suspensión del contrato de interventoría exponiendo lo siguiente:

"Reciban un cordial saludo, deseándoles éxito en sus labores diarias.
Teniendo en cuenta las solicitudes de suspensión de los contratos de obra Nos. 279-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Facatativá; 280-COADE- DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Villavicencio; 281-COADE-DICRE-CENAC- INGENIEROS-2023 – Armenia y 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Tagua, a partir del 28 de diciembre de 2023, esta Interventoría en virtud de los avales otorgados a los requerimientos ya mencionados, solicita la misma novedad de suspensión del contrato de INTERVENTORÍA No. 283-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023, sin que esto genere costos adicionales al contrato

A continuación, se relacionan los frentes de obra de cada contrato y los tiempos de suspensión con el fin de realizar la presente suspensión:

Contrato de obra 279-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Facatativá: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 27 enero de 2024, con reinicio el 28 de enero de 2024.

Contrato de obra 280-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Villavicencio: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 18 enero de 2024, con reinicio el 19 de enero de 2024.

Contrato de obra 281-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Armenia: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 18 enero de 2024, con reinicio el 19 de enero de 2024.

Contrato de obra 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Tagua: Suspensión desde el 28 diciembre de 2023 hasta 17 enero de 2024 con reinicio el 18 de enero de 2024.

Es de aclarar que la suspensión del contrato de interventoria se levantará una vez desaparezca los hechos que dieron lugar a la misma o alguna afectación a la entidad."

Lo anterior esta fundamentado en el comunicado No. 0003-282-CENAC-PUTUMAYO fechado 26 de diciembre de 2023 allegada vía correo electrónico contratista de obra CONSORCIO FASE II donde solicitan una suspensión el plazo de ejecución del contrato de la referencia desde el 26 de diciembre de 2023 y un reinicio contemplado para el 15 de enero de 2024.

Que los argumentos del contratista de obra fueron:

"(...) dado que existen razones las cuales son un caso fortuito como lo es la conexión final que la da un tercero ajeno al contratista como son los proveedores, por lo anterior es importante sustentar que dicha suspensión se ajusta en derecho y así como es garante de derechos también cumple con las obligaciones de las partes como bien lo ha manifestado incluso la Corte Constitucional en La sentencia C-949 de 2001, que señalo que "las prórrogas de los contratos como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal"

(...)

Dado lo anteriormente expuesto. Se solicita amablemente a la interventoría se considere una suspensión al contrato a partir del 26 de diciembre de 2023 y un reinicio contemplado para el 15 de enero de 2024, esto teniendo en cuenta si para esta fecha ya se encuentran superadas las causas que generaron la suspensión. La presente solicitud no altera el Valor del contrato, ni causa costos adicionales al proyecto, ni genera reconocimiento mayor de permanencia en obra. (...)"

A su vez mediante oficio No. GEA- TAG-282-003 la firma interventora GEAGOR SAS emite respuesta y concepto en los siguientes términos:

"Motivo de la suspensión: Como primera medida sea oportuno analizar la solicito impetrada por el contratista de obra desde la óptica del H. Consejo de Estado quien determina como requisito:

"El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso."

Teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el oficio y dada las especificaciones dentro de los ítems contractuales es evidente que existe un componente electivo del cual el objeto lo determina como principal "MANTENIMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N°49 "JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO" EN LA TAGUA-PUTUMAYO EN LA VIGENCIA 2023", dadas las circunstancias del sitio de obra, así como los proveedores donde indican que por festividades de fin de año hay cierre en la atención al público de proveedores de la región para material que se requiere para la ejecución del objeto contractual, para esta interventoría es evidente un hecho sobreviniente ajeno a la voluntad del contratista se configura como un hecho fortuito de fuerza mayor.

Dicho lo anterior, los hechos como contingencia contractual presenta con razón de fuerza mayor, caso fortuito con el fin de salvaguardar el interés público y más aún los intereses de la entidad contratante salvaguardar la ejecución del plazo contractual en el marco del contrato de obra, esta interventoría recomida al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA "CENAC", suspender el contrato de No. 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Tagua desde el 27 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024, es decir reinicio el mismo 16 de enero de 2024."

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Acuerdan realizar la suspensión de común acuerdo del Contrato de interventoría 283 COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 para el contrato de Obra No. 282-COADE-DICRE-CENAC-INGENIEROS-2023 – Tagua, desde el 28 diciembre de 2023 hasta el día 17 de enero de 2024, con reinicio el 18 de enero de 2024 justificado en las razones expuestas en el presente documento.

SEGUNDO: El Contratista informaran a la compañía aseguradora, lo relativo al plazo de suspensión, para efectos de los riesgos amparados e igualmente notificaran a la Aseguradora en el caso del reinicio de la obra para los mismos efectos.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

LUIS CARLOS RIASCOS CILIMA
Oficial de contratación y Ordenador del Gasto CENAC-ING

MY. MARVIN ANTONIO NASRALA ÁLVAREZ
Supervisor de Interventoría

ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante legal Interventoría
GEAGOR S.A.S.